**UAIP/OIR/0301/2018**

Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

Con base a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, y en los artículos 1, 2 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, realizo la siguiente solicitud:

1. Explique el sistema de clasificación de reos y los cambios que este sistema ha tenido durante el periodo comprendido entre el año 1994 al 2008. De igual forma detallar la lista de categorías. Por ejemplo “pandillero MS-13, Pandillero 18-Sureño, Pandillero 18-Revolucionario, Narcotraficante, miembro de banda robacarros”, si tales fueran los casos, etcétera.
2. Explicar los criterios para clasificar a un interno del sistema penitenciario como “expandillero”, “pandillero retirado” o cualquier otra clasificación que identifique a un reo que perteneció a una mara o pandilla pero ya no. Explicar si estos criterios se han modificado durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2000 al 2018.
3. En formato Excel entregar la siguiente información:
4. Número total de reos internos en el sistema penitenciario salvadoreño en el periodo comprendido entre el año 1994 hasta el año 2018, dividido por penal y con cifras trimestrales; es decir, el número total cada tres meses de cada año por penal.
5. Del total de reos en el sistema penitenciario, detalle por cada uno de los centros penales la siguiente información:
6. Número de reos clasificados como miembro activo de mara o pandilla.
7. Número de reos por pandilla.
8. Número de reos que no pertenecen a una mara o pandilla y especificar su clasificación (roba carros, narcotraficante, etcétera, si fuera el caso).
9. Número de expandilleros, pandilleros retirados, “cristianos” o cualquiera que sea la categoría utilizada para contabilizar a los internos que han pertenecido a una mara o pandilla y han renunciado a ella.
10. Por año, desde 1994 hasta julio del 2018, especificar qué categorías de reos tenía cada penal del sistema penitenciario.
11. Explicar los criterios para clasificar a un interno del sistema penitenciario como miembro de determinada pandilla diferenciando entre los reos que han sido condenados por un juzgado o tribunal y los que no.
12. Porcentaje de reincidencias por año divididos por mara, pandilla y demás categorías establecidas en el periodo comprendido entre el año 1994 y el 2018.

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Se hace entrega de información en formato Excel**.**

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas del día cuatro de septiembre del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl